



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000269-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar un plan de desarrollo de las comarcas mineras y la realización de una auditoría sobre los fondos del Plan MINER, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000269, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar un plan de desarrollo de las comarcas mineras y la realización de una auditoría sobre los fondos del Plan MINER.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los procuradores Natalia del Barrio, Ricardo López y Lorena Guerrero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda:

JUSTIFICACIÓN

Las comarcas mineras castellanas y leonesas dependen hoy de la minería. Las Cortes de Castilla y León han apoyado en diversas ocasiones el futuro del carbón autóctono de las comarcas mineras de las provincias de León y Palencia, del que dependen miles de familias de la zona.

En este sentido, es necesaria la construcción de un modelo que diversifique el empleo y asegure un futuro digno en las comarcas mineras.



Durante años, los fondos MINER no han conseguido impulsar la economía local, ni han generado los puestos de trabajo que se esperaban. Además, desconocemos la cantidad de dinero público que se ha invertido, con desigual éxito.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A que sin demora adopte las medidas necesarias para impulsar y ejecutar un Plan de Desarrollo de las Comarcas Mineras de las provincias de León y Palencia, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos que promueva la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.

2. A que impulse la realización de una auditoría sobre el destino de los Fondos del Plan MINER que evalúe su gestión, eficacia, resultados y destino de los mismos y sirva para evitar que se puedan volver a repetir errores en el futuro.

En Valladolid, a 14 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Ricardo López Prieto y
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos